

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 22 **ACTA No. 006**
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACTA No. 006 DE 2017			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Inicio: 10:30 A.M.
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Finalización:
LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Fecha: 30/MARZO/2017
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ	Presidenta	ASISTIÓ
	AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO	Coordinadora Unidad de Extensión	ASISTIÓ
	ANGELA MARÍA WILCHES FLOREZ	Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
	YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO	Representante de los Pregrados al Consejo de Facultad	NO ASISTIÓ
	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	Representante de Docentes al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
	MARIA DEL CARMEN QUESADA GONZALEZ	Representante de Docentes al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ
	DEIVID AXEL STIV RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	NO ASISTIÓ
	JONATHAN STEVEN CORTES RODRÍGUEZ	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 006 DE 2017

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 22 ACTA No. 006

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INFORME SEDE BOSA EL PORVENIR

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

2. INFORME SEDE BOSA EL PORVENIR

La señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, presenta el siguiente informe, así:

En la mesa se Bosa se ha conformado tres (3) mesas así: Acreditación, Derechos Humanos e Infraestructura. Estas mesas fueron instaladas con cada delegado, a la fecha se han realizado tres (3) sesiones. Cada grupo de trabajo tienen unas tareas especiales para llevar a cabo. El informe es un recuento de informes de la mesa, también de los grupos, antes de que se generara esta mesa por parte del Consejo Superior Universitario, la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, había generado una mesa de trabajo exclusivamente para el tema Sede Bosa; en esta comisión se realizaron dos (2) sesiones de trabajo. A raíz de que el Consejo Superior Universitario ordenó la creación de una mesa de trabajo Sede Bosa, desde el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitó tener la misma estructura en la que se venía trabajando.

Se conformó el Grupo de Laboratorios, conforman este comité el docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, JAIME EDDY USSA y docentes investigadores. Hay otra mesa donde se trabaja el tema sobre las condiciones de traslado, lo conforman todos los Coordinadores, dos (2) estudiantes y el docente EDGAR EMILIO SANCHEZ SANCHEZ, en esta mesa se está revisando el tema de viabilidad presupuestal, en la última sesión de esa mesa se presentó un informe por grupos.

También se han realizado jornadas de trabajo que ha realizado la Oficina Asesora de Planeación y Control con los Laboratorios y la Biblioteca. De todos los temas generales, existe otro Comité que fue generado desde la Rectoría, se vienen reuniendo todos los viernes, para revisar los avances en cada uno de los aspectos de la obra. Por parte de la Biblioteca han solicitado la dotación de la misma.

En cuanto los docentes el profesor JAIME EDDY USSA y WILSON GORDILLO THIRIAT, se encuentran revisando la relación directa de los programas académicos, hay treinta (30) profesores que se relacionan con varios proyectos o grupos de investigación.

En la dirección académica y administrativa, hay un informe con una serie de interrogantes que se debe revisar con la Oficina Asesora de Planeación y Control, como es el sostenimiento de la sede, vinculación de docentes, la viabilidad presupuestal, la dirección académica y administrativa porque no está plasmada.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 22 ACTA No. 006

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ni como Decana ni como Docente, se está trabajando, para dar pasos que estén poniendo en riesgo a la Facultad, la idea es ir focalizando las decisiones a donde se requiera, deja abierta las consideraciones, cada uno tiene su visión y son completamente respetables.

El estudiante JONATHAN STEVEN CORTES RODRÍGUEZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal), dice que desde un principio como estudiantes no fueron consultados, para las reuniones que se vienen realizando con la Rectoría los días viernes, como estudiantes vienen trabajando activamente en cada uno de los Proyectos Curriculares desde antes del paro del período académico 2016-I y durante el paro se reunieron con los estudiantes, de allí salieron varias posiciones frente al traslado, algunos no participaron porque no se encuentran incluidos en el traslado. Las carreras que están directamente relacionadas con el traslado, presentan posiciones divididas, por ejemplo el Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria ya se resignó, porque existe un acto administrativo, pero que se encuentran preocupados porque no hay las condiciones adecuadas, que deben ser claras y concretas. Con respecto al Proyecto Curricular de Administración Ambiental ellos dijeron que ellos no se van. El Proyecto Curricular de Tecnología de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, no tienen una posición clara frente al tema, hay mucha incertidumbre, porque argumentan que ellos vienen trabajando desde la Sede Macarena, hay mucho miedo. El Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, también han dicho que están muy ligados al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria y tampoco están de acuerdo con ese traslado tan arbitrario, por toda la historia que ha tenido Saneamiento Ambiental en la Facultad; allá se dificultaría mucho la movilidad, dicen que en últimas se trasladarían con todas las condiciones.

Con respecto al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental no se van a trasladar porque ellos no aparecen en ese traslado. El Proyecto Curricular de Administración Deportiva, se han reunido y se encuentran de acuerdo con el traslado, pero que las condiciones para la misma son precarias, que ese tema les preocupa, pero exigen las condiciones. El Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía e Ingeniería Topográfica no han estado de acuerdo la forma como se tomó esa decisión. El proyecto Curricular de Ingeniería Forestal nunca se ha reunido para tratar el asunto como tal. Con respecto a los Posgrados de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales no tiene conocimiento cual es la posición de ni de los estudiantes ni de los Coordinadores. De mi parte como Estudiante y Representante Estudiantil no hay claridad frente a este tema, por ejemplo como van a ser los contratos para los docentes, las investigaciones, también hay mucha desinformación misma, porque de la Administración, nunca ha informado a tiempo los procesos, también dice por ejemplo que a los estudiantes nuevos que ingresaron no se les ha informado sobre este tema. Se ha planteando los núcleos comunes para ser dictados en esa sede y otros asuntos coyunturales que se deben revisar como son Biblioteca y Bienestar Universitario.

Acto seguido la señora Decana ingeniera BONZA PÉREZ, procede a leer el oficio PIA-0113-17, firmado por la docente MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO, así:

“Los profesores y estudiantes del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental se permiten comunicar la posición que como Proyecto Curricular hemos asumido, frente al traslado del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental a la Sede Bosa Porvenir. Lo anterior como resultado de la reflexión académica que se dio en la reunión de docentes y estudiantes del Proyecto Curricular I.A., realizada el día 16 de Febrero de 2017 donde tanto docentes como estudiantes, sentaron la posición de NO traslado del Proyecto Curricular a la sede Bosa Porvenir y donde además los estudiantes propusieron la discusión académica permanente al interior del Proyecto curricular. Así, en la citada reunión se realizó una contextualización de lo sucedido frente al traslado de algunos proyectos curriculares

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 22 **ACTA No. 006**

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- En el contexto alrededor de la discusión del traslado a la sede Bosa-Porvenir de cinco proyectos curriculares se retoma en las discusiones del proyecto curricular la decisión por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) en el 2008 acerca de dos predios ubicados en la sede Bosa Porvenir. Que en el año 2009, se establece el Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad Distrital, a través de la Resolución 15 del Junio 30 de 2009 cuyo plan de implantación, contemplaba el traslado de los programas académicos administración deportiva, Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, con la posibilidad de incluir programas técnicos y tecnológicos en la Etapa 1, y en la segunda etapa implementar programas de Ciencias de la salud, Biotecnología y Programas de Formación y Educación Comunitaria.
- En el año 2010, ya se habían definido los Proyectos Curriculares que se trasladarían a la sede Bosa Porvenir, asunto que fue ratificado el 29 de abril de 2016 por parte de uno de los representantes de la Dependencia de Planeación y Control, que en medio de la situación de Paro que transcurría para aquella época en la universidad habló del traslado de cinco Proyectos Curriculares: Tecnología en Gestión ambiental y Servicios públicos, Administración Deportiva, Administración Ambiental, Tecnología en Saneamiento Ambiental e Ingeniería Sanitaria. Allí se dijo, que el Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria siempre ha tenido como Proyección el traslado unánime a la sede Bosa Porvenir ya que dicho Proyecto Curricular, se aprobó ante el Ministerio de Educación visionando su desarrollo en dicha sede.
- El 03 de Octubre/2016 el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental realiza un Consejo Curricular ampliado y Extraordinario, atendiendo la circular 031 de 2016, cuyo asunto era la conformación de la Mesa institucional sobre planes de desarrollo Físico de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ante los comentarios que se suscitaban en dicho momento desde otros proyectos curriculares de FAMARENA sobre el traslado del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y teniendo en cuenta la reunión realizada el 23 de septiembre del mismo año, en la cual la oficina asesora de planeación y control analizó el traslado de los Proyectos Curriculares y la información de espacios para laboratorios. Allí, se decidió por unanimidad, solicitar a la Coordinación del momento en cabeza de la profesora Martha Isabel Mejía, se comunicara a la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental nunca se proyectó en la Sede Bosa Porvenir y que, por el contrario, se visionó en la Sede Vivero ganando espacios que permitieron su crecimiento, razón por la que es de vital importancia se permita continuar su funcionamiento en dicha Sede, lo que contribuiría a su fortalecimiento, al tener la posibilidad de trabajar en pro de la creación de laboratorios de Ingeniería Aplicada especializándose en sus líneas de investigación.
- Se retoma la discusión en una reunión de docentes (planta, MTO, TCO y HC) de Ingeniería Ambiental el jueves 16 de febrero/2017 de manera simultánea con asamblea general de estudiantes para conocer el sentir de estos dos estamentos frente a los comentarios no oficiales de un posible traslado del proyecto curricular. Finalizando las dos reuniones, tanto profesores como estudiantes deciden por unanimidad que el Proyecto Curricular de Ingeniería ambiental debe seguir funcionando en la Sede Vivero como Proyecto adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y se sienta una posición de no traslado del Proyecto Curricular a la sede Bosa Porvenir, con los siguientes argumentos:

 - La Universidad por medio de la Resolución 23096 del 15 de diciembre de 2016 recibió por parte del Ministerio de Educación la Acreditación Institucional de Alta Calidad por el reconocimiento interno y externo de su quehacer ofreciendo a la sociedad colombiana la posibilidad de acceso a la educación y como reza en nuestra misión como universidad esta sea de <<excelencia, equidad y competitividad mediante la generación y difusión de saberes y conocimientos con autonomía y vocación hacia el desarrollo sociocultural para contribuir fundamentalmente al progreso de la Ciudad>>. El proyecto de Ingeniería Ambiental en este marco y el de su misión considera que el seguir desarrollándose en la Sede el Vivero permitirá ofertar a la sociedad un mayor número de cupos teniendo en cuenta la alta demanda que se tiene semestre a semestre mejorando así su índice de cobertura y aumentando la tasa de absorción (relación entre los estudiantes que ingresan por primera vez a primer semestre, con respecto a toda la población que aspira a ser admitida), estos indicadores se han mantenido desde el nacimiento del proyecto curricular y han sido reconocidos por la sociedad capitalina y del país dentro de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sede Vivero, e igualmente son valores requeridos por el Ministerio de Educación y claves en los procesos actuales de la búsqueda de la acreditación del proyecto curricular y que suman al de la institución para su futura renovación.
 - Se proyecta el desarrollo de nuevos laboratorios de Ingeniería Aplicada en la sede el Vivero de: Contaminación Ambiental, Hidráulica y Microbiología Ambiental. Esto está enmarcado en los compromisos adquiridos ante el Ministerio de Educación Nacional para su tercera renovación del Registro Calificado. Los dos primeros laboratorios ya fueron proyectados y se levantaron los documentos respectivos para su ejecución y el tercero se encuentra en desarrollo; los tres están proyectados para fortalecer las tres líneas de investigación del proyecto curricular: ordenamiento territorial, evaluación de impacto ambiental y tecnologías apropiadas, que son nuestro diferenciador ante otros programas de ingenierías ambientales y que además se enmarcan dentro del fortalecimiento de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la misma Universidad, como lo es también el fortalecimiento y proyección en nuestro proyecto curricular, asunto que ha sido y es muy valorado y reconocido por instituciones homologas nacionales e internacionales, como por el Ministerio de Educación Nacional y que se reflejó en el informe de los pares evaluadores para la otorgación de nuestra segunda renovación del registro calificado (obtenido el 26 de octubre de 2016 por medio de la resolución número 20245 del MEN).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 22 ACTA No. 006

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Adicionalmente, al realizarse el cuestionamiento de qué gana Ingeniería Ambiental con un posible traslado a la Sede Bosa Porvenir, la respuesta se centra en la favorabilidad del indicador de metros cuadrados por estudiante, por el área de la Sede Bosa, pero se analiza que al trasladarse los cinco (5) Proyectos Curriculares, se pierde la posibilidad de crecimiento y fortalecimiento académico porque se seguirían compartiendo los laboratorios de la Áreas Básicas y tendríamos el mismo problema de no tener los espacios

para consolidar los laboratorios de Ingeniería Aplicada ya mencionados y, más aún, si se piensa en el “Documento Base para la elaboración de propuesta de Condiciones de Calidad específicas para programas de nivel profesional universitario en el área de las Ingenierías”, propuesta realizada en 2016 desde las Salas de Evaluación de CONACES: Ingeniería, Industria y Construcción, y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con el que se busca que los Programas de Ingeniería tengan elementos diferenciadores y sean especializados en temáticas específicas”.

Una vez terminado de leer el oficio el estudiante JONATHAN STEVEN CORTES RODRÍGUEZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal), dice que esa posición no está bien planteada, hay intereses de quedarse en esta Facultad, por parte de ese Proyecto Curricular.

Los docentes JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO y MARIA DEL CARMEN QUESADA GONZALEZ, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal y Suplente), presentan el siguiente informe:

PRESENTACIÓN

Desde hace un buen tiempo se habla, tanto en la facultad como en la institución en general, de la nueva sede de la Universidad, denominada El Porvenir, en la localidad de Bosa al suroccidente de la ciudad. Mucha agua y mucho ruido ha corrido bajo el puente. Y hoy, ante la inminencia de la entrada en funcionamiento de El Porvenir, la Facultad se ve inmersa en un debate que atraviesa directamente el porvenir, y no de manera abstracta de unos programas académicos o de la Facultad misma como unidad académica, sino de manera concreta, el porvenir de una comunidad académica -estudiantes, funcionarios, directivos, docentes, e incluso sus familias- de, al menos, 3.000 personas. Por esta simple pero contundente razón, además de muchas otras que se verán descritas más adelante, se elabora el presente documento que recoge el conjunto de los planteamientos presentados por esta representación profesoral ante el Consejo de Facultad en la sesión extraordinaria (solicitada también por nosotros), que para tratar como único punto el tema de la sede El Porvenir, se realizara el pasado jueves 6 de abril.

Cuatro aspectos se deben dejar claros antes de presentar la exposición de motivos:

Uno, esta representación profesoral le da la bienvenida al espacio que se abre en el Consejo de Facultad, si algo es claro es que buena parte de las inquietudes y prevenciones que este tema genera se debe, precisamente, a la desinformación, al rumor de pasillo y al silencio generalizado por parte de las autoridades competentes y pertinentes para tratarlo.

Dos, los lenguajes son ambiguos. Cuando se aborda el tema de la sede El Porvenir, por ejemplo, en instancias como la de la mesa institucional de avances de obra, que se realiza los viernes en la sala de juntas de la Rectoría, con sorpresa encontramos que la propuesta de traslado se da por sentada puesto que el discurso, las intervenciones y los diálogos –incluso por parte de la decanatura- se dan en el sentido de apurar la operabilidad de la sede para cuando se llegue la fecha del traslado. Mas, cuando se hace lo propio en escenarios dentro de la facultad, como la mesa de trabajo que sesionó en marzo pasado (y por una única vez) en el aula múltiple y las dos o tres veces que este año se ha tratado –escuetamente- este tema en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 22 ACTA No. 006

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

previos Consejos de Facultad, el mensaje es diferente: a nivel doméstico el discurso, las intervenciones y los diálogos se centran en el cuestionamiento de si el traslado es conveniente o no, bajo la premisa de la existencia de condiciones necesarias para el funcionamiento de los proyectos curriculares.

Tres, persisten una serie de inquietudes, preguntas y vacíos, que siguen sin resolverse. La decanatura presentó, en la mencionada sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, un informe sobre el tema de Bosa, a partir del desarrollo de las reuniones de la mesa de los viernes en la Sede Central, y, sin embargo buena parte de esas inquietudes, preguntas y vacíos aún rodean y signan de incertidumbre esta “decisión”.

Y cuatro, este es, claramente, un asunto que nos involucra a todos en la facultad, no es un problema de unos cuantos proyectos curriculares, de esos estudiantes y de unos profesores, como de manera simplista se ha presentado la discusión. Lo que está en juego es la prospección estratégica de la Facultad, la existencia misma de esta unidad académica y el quehacer epistemológico, ontológico, político y ético de los estudios ambientales en el sentido más amplio del término.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado lo complejo del tema y la cantidad de aristas que involucra, nos permitimos organizar la argumentación en torno a unos aspectos generales –a manera de títulos- que recogen los elementos de similar naturaleza, aunque muchos de ellos son transversales al análisis en su conjunto; también se debe aclarar que por la especificidad técnica de estos, por ejemplo en el tema de laboratorios, pueden quedar por fuera algunos de esos elementos.

CONSISTENCIA DE LA “DECISIÓN”

O el porqué de la misma. Este es punto de partida para abordar el tema y se puede circunscribir en las siguientes preguntas (y que quede claro que en este punto no se cuestiona la decisión de construir una nueva sede o, si se quiere ver así, la decisión de ampliar cobertura y población estudiantil, sino la de trasladar proyectos curriculares de la Facultad):

- ¿Por qué esa decisión?
- ¿Quién la tomó?
- Pero aún más, ¿Existe esa decisión?

Aquí hay un asunto que nos refiere a la arqueología misma de la “decisión”, si es que se puede hablar en estricto sentido que tal decisión existe. Se aduce que esta se encuentra soportada en la famosa Resolución 15 de 2009 del Consejo Superior Universitario; norma cuyo objeto es adoptar el Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad y que señala taxativamente, entre otros detalles, que:

- Su vigencia es para el período 2008 – 2016 (artículo 4). Y que,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 22 ACTA No. 006

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- La red múltiple intersedes se apoya en la formulación de un sistema integrado, factible y financieramente sostenible (artículo 6).

La resolución precitada define la construcción y puesta en funcionamiento de la Sede El Porvenir y, efectivamente, plantea en el ítem 15.2.1., del artículo 30, el traslado de dos (2) proyectos curriculares de la Facultad con nombre propio, con la posibilidad de hacerlo con otros proyectos del nivel técnico o tecnológico, nada más.

Si ese es, como se afirma, el fundamento normativo de la decisión del traslado, no se entiende de dónde aparecieron otros tres o cuatro o cinco proyectos curriculares de la Facultad involucrados en el traslado.

Y más, si como lo afirma el oficio del proyecto curricular de Ingeniería Ambiental, del pasado mes de febrero sobre el tema del traslado, un representante de la Oficina Asesora de Planeación (¿un profesional universitario, un asistente administrativo, la secretaria, el jefe?), ratifica la decisión de trasladar 5 proyectos curriculares de la Facultad, el cuestionamiento se convierte en un intento por hallar de dónde sale aquello que se ratifica. O es que semejante decisión, que incide en la misma viabilidad institucional de unos proyectos curriculares y que afecta a una comunidad académica, se sustenta en la declaración que hace el funcionario misterioso del que trata la carta. Frágil institucionalidad y fundamento jurídico queda evidenciado.

Ahora bien, suponiendo que existiera -formal y oficialmente- tal decisión, las preguntas son:

- ¿Cuáles son las bases técnicas que la soportan?
- dicho mejor, ¿Cuáles y dónde están los estudios que establecen que sean programas académicos de esta facultad y no de otra? ¿Y que sean esos cinco y no otros, o no más, proyectos curriculares los que se van a trasladar?

Porque que quede claro, no se discute la deslocalización de un proceso productivo al mejor estilo de la maquila en el que una planta de producción se mueve de un lugar a otro de acuerdo con los intereses corporativos de los grandes capitales; se trata de una comunidad académica universitaria, y las son muy serias y delicadas. Semejantes implicaciones imponen la obligación de sustentar debidamente la decisión. Necesitamos conocer esos fundamentos técnicos y quién y cuándo los realizó.

Y sigamos con las claridades, no es a este estamento al que le corresponde sustentar las condiciones e implicaciones del traslado, es la Universidad, como institución, la que está en la obligación de demostrar técnica, operacional, administrativa, presupuestal, organizacional y académicamente, la conveniencia y viabilidad del traslado. Vale la pena traer a colación la importante coyuntura de hace un par de años a propósito de la expedición de los famosos acuerdos 08 y 09 que eliminaban a la Facultad, uno de los argumentos más importantes –sino el más- que terminó tumbando dichas normas fue precisamente la ausencia de soportes que les dieran fundamento técnico, financiero, administrativo, académico, disciplinar, etcétera. No se ve mucha diferencia entre ese plumazo y esta decisión del traslado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 22 ACTA No. 006

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Finalmente, en este punto, la otra cuestión es sobre la competencia para tomar tal decisión ¿Planeación?, ¿El CSU?, ¿La Rectoría?, lo que sentimos es que los primeros que deben concurrir a la toma de una decisión de este tipo, somos nosotros, la Facultad, los proyectos curriculares, en general la comunidad académica.

VIABILIDAD DE LA “DECISIÓN”

Suponiendo que la hay y que es esa: la de trasladar a cinco proyectos curriculares, aquí aparece otro aspecto fundamental: cualquier proyecto de expansión institucional o de ampliación de servicios o de portafolio, tiene que garantizar su viabilidad. En este aspecto los cuestionamientos se centran, específicamente, en la existencia misma de los proyectos curriculares a trasladarse:

- ¿Cuál es el impacto que va a tener sobre el número de aspirantes?
- ¿Cuál será el impacto que se va a tener desde el punto de vista de la deserción?
- ¿Nos podemos dar el lujo de perder el 10-15-20% de los estudiantes en los proyectos curriculares?

Vuelve y aparece la cuestión de los soportes técnicos de la decisión, si no hay estudios sobre estas cuestiones, el traslado es una prueba de ensayo y error en la que se invierte la lógica de la toma de decisiones. Como no se conoce la magnitud de los impactos negativos, entonces vamos adelante con el traslado. Para muchos de nuestros proyectos curriculares un 10% ó 15% de deserción puede ser una condena a la inviabilidad y desaparición.

Pero aún más,

- ¿Es viable que los proyectos curriculares funcionen allá? Mejor dicho ¿Es eso lo que necesitan las comunidades de Bosa?

Por supuesto que es más que bienvenida una propuesta pública de formación universitaria en ese sector de la ciudad, pero la oferta educativa tiene que atender a las necesidades de las comunidades y, sobre todo, a un política de formación académica que posibilite el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes y que haga de la educación un eje de inclusión y movilidad social.

Proyectos curriculares, comunidades y la misma prospección estratégica de la Universidad demandan derroteros claros, serios y definidos sobre bases sólidas. En este caso, las desconocemos.

¿De verdad es viable que se plantee la perspectiva del traslado en términos de que entrará en funcionamiento aquello que esté listo y que lo que no, pues que se mire a ver cómo se resuelve?

SOSTENIBILIDAD DEL TRASLADO

Íntimamente relacionado con el anterior punto, nos referimos acá a lo relativo a las garantías de funcionamiento y operación de la Sede El Porvenir. Sólo el 2 agosto próximo ya habría unos 3.000 estudiantes, esto sin contar con el anunciado portafolio de 5 nuevos proyectos curriculares. En términos presupuestales, no se ha podido demostrar que los gastos de la operación de la Sede están garantizados; y no nos referimos a los recursos asignados para la construcción de la obra sino a los rubros que cubren la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 22 ACTA No. 006

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

operación normal de la institución. No hace falta ser un experto, el presupuesto de la Universidad y la dinámica de crecimiento que tiene evidencian que los recursos son insuficientes. El déficit financiero es reconocido por las mismas instancias de dirección y gobierno de la Universidad.

Rubros como el de servicios públicos domiciliarios, creció 6% de 2016 a 2017, es decir lo que se indexó el costo de la vida, o sea presupuesto adicional para pagar agua, luz y teléfono de una sede con 3.000 estudiantes no hay, es así de sencillo. El rubro de bienestar universitario creció un 7%, para el mismo período, ese guarismo sería insuficiente incluso para las demandas actuales de la comunidad universitaria. El rubro de dotación de laboratorios se redujo en un 29%. Rubros como materiales y suministros, o mantenimiento crecieron no más del 6,5%, entonces cómo se va a garantizar que esa sede funcione impecablemente en condiciones mínimas de calidad.

Y que no se nos repita que la institución está haciendo esfuerzos para gestionar adiciones presupuestales, no se trata de que el rector de turno vaya y haga peregrinación por el Concejo de Bogotá buscando adiciones y quedando en mano de los concejales y de sus intereses politiqueros para que entonces podamos contar con los recursos que sufraguen los déficits presupuestales. Ni que se nos den palmaditas en la espalda prometiendo mil maravillas que algún día tendrá la Sede.

Habiéndose preguntado, por tomar un sólo caso, sobre la asignación presupuestal para la dotación de la biblioteca, las autoridades de la Institución nos indicaron que rondaba los \$500 millones (!), pero ante la evidente indefensabilidad del dato a renglón seguido se nos hizo un llamado a pensar no en los recursos con los que hoy se cuenta para el funcionamiento de la Sede, sino en la proyección que tendrá cuando tenga en funcionamiento la audio, video, hemero, sono y biblioteca.

Como resultado de estas reflexiones, empieza a rondar el fantasma de otra tragedia presupuestal ¿Nos va a tocar ajustar distribuciones presupuestales para mayor cobertura y más proyectos con el actual presupuesto? Lo que en otras palabras significa que tendremos que “canibaleamos”, ya de por sí escasos recursos, entre facultades y proyectos curriculares. Si algo conocemos de sobra es tan triste situación.

Para mayor ilustración sobre este particular se recomienda revisar el estudio financiero que el grupo de trabajo liderado por el profesor Édgar Sánchez ha hecho.

- ¿Existen partidas presupuestales que garanticen el funcionamiento operacional de la Sede con una población de 3 a 4 mil estudiantes desde el 2 de agosto de este año?
- ¿Cuáles son los certificados de disponibilidad presupuestal que amparan esos recursos?
- ¿En cuánto va a crecer el presupuesto de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales para las próximas vigencias fiscales?

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 22 ACTA No. 006

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE

Nos referimos en este punto a la manera cómo va a operar esa Sede en el marco de la organización académico administrativa de la Universidad. Las preguntas son:

- ¿Es esta una Facultad?
- ¿Es una sede con dos facultades?
- ¿Habrá una dirección de Sede?, ¿o unas vicedecanaturas?
- ¿Existe en la normativa orgánica de la Universidad las disposiciones sobre el funcionamiento de ese concepto de Sede?
- ¿Implica que hay que hacer alguna reforma estatutaria?
- ¿En cabeza de cuál autoridad académica o administrativa quedará la Sede?
- ¿Dónde va a funcionar la decanatura de la Facultad del Medio Ambiente?

Más que triste, es alarmante que a algo así como tres meses para el traslado, la Universidad no haya definido tales asuntos. O que se afirme que se haga el traslado que ya después se verá qué se hace y cómo se opera. ¿La Universidad ha considerado la ocurrencia de hechos como los terribles desórdenes del pasado viernes 7 de abril en un contexto como el que plantea las preguntas?.

Lo que parece estar claro es que ante el tan publicitado concepto de “multicampus” la Universidad no ha adelantado los ajustes y las estrategias de cambio institucional que dicha transformación implica. La estructura orgánica, el clima organizacional, los procesos y procedimientos, etcétera, están hechos a la medida de una Institución que se concibió en la lógica de sedes que operan bajo la mampara de las facultades que allí funcionan; la experiencia de desarrollar cohortes o proyectos curriculares a control remoto, por la distancia que causa el estar alejado de la facultad respectiva, en general no ha sido afortunada para la Facultad del Medio Ambiente (recuérdese el caso del convenio 174 o de Administración Deportiva en la Sede de la calle 34): la inconexión académica, la falta de comunicación, la desintegración organizacional, el desgobierno, las deficiencias formativas, el retraso en los procedimientos, entre muchos otros, han sido síntomas de dicha problemática.

Finalmente, en esta misma línea que se trae, un asunto que parece menor pero que tiene un impacto muy serio sobre la vida cotidiana de los estudiantes y nosotros los profesores: los procesos y los procedimientos académicos y administrativos. Cuestiones como avances, salidas de práctica, paz y salvos, matrículas, inscripciones para grado, proyectos de extensión, reuniones de comités, y una larga lista de etcéteras, son asuntos que nos tocan directamente. Si ya de por sí son engorrosos, complejos y dispendiosos, ahora van a estar diseminados ya no en dos sino en tres sedes diferentes: la Central, El Vivero y El Porvenir. Que el santo Job nos ilumine a la hora de patinar documentos, autorizaciones, permisos, y demás.

Otro cuestionamiento, que se deriva de lo anterior, tiene que ver con el rol, la ubicación y la operación de las unidades de Investigaciones y de Extensión, por no mencionar otras instancias, desde el punto de vista funcional, organizacional y orgánico. Claramente hay una serie de funciones y de procedimientos que son transversales para la Facultad. Entonces, ¿Habrá dobles Comités y dobles unidades? ¿O habrá Comités por

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 22 ACTA No. 006

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

sede a manera de vicecomités? O más aún, ¿Dichas unidades conocen o han sido informadas sobre estos asuntos?

ACREDITACIÓN Y ALTA CALIDAD

En general, se entiende que este es uno de los aspectos más complejos a considerar, el conjunto de los cuestionamientos asociados a este punto se resumen de la siguiente manera:

- ¿La Sede El Porvenir garantiza mantener –al menos- en **todos** los factores, condiciones y elementos, los registros calificados y la acreditación de alta calidad de los proyectos curriculares a trasladar?

Y se hace hincapié en el tiempo en el que se conjuga el verbo garantizar, la pregunta se formula en presente.

- ¿Existe el documento, estudio o análisis, por parte de la unidad académica o administrativa correspondiente, que lo evidencie?

Las razones que se han venido esbozando para no trasladar a determinados proyectos curriculares recogen perfectamente esta situación; veamos, se afirma que “el seguir desarrollándose en la Sede El Vivero permitirá ofertar a la sociedad un mayor número de cupos (...) mejorando así su índice de cobertura y aumentando la tasa de absorción (...) valores requeridos por el MEN y claves en los procesos de acreditación del proyecto curricular”.

Sobre los laboratorios que se quedan en El Vivero que “están proyectados para fortalecer las líneas de investigación del proyecto curricular y que son diferenciador (ante otros programas de similar naturaleza) asunto que ha sido y es muy valorado y reconocido por instituciones homólogas nacionales e internacionales, como por el MEN y que se reflejó en el informe de los pares evaluadores”, el subrayado mío. Como se ve, son razones que perfectamente son aplicables a cualquiera de los proyectos curriculares de la Facultad.

Los procesos de acreditación son esfuerzos titánicos, como nos consta a todos, que han hecho los equipos de trabajo de los diferentes proyectos curriculares (especialmente por parte de los docentes encargados de tales tareas) para alcanzar los respectivos reconocimientos de registros calificados y de alta calidad, como para que ahora resulte que hay una especie de categorías: como si unos y no otros fueran más importantes. O cabe preguntarse: ¿Acaso es que hay unos proyectos curriculares cuyos registros calificados o acreditación de alta calidad son menos importantes para la Universidad y se pueden arriesgar?.

La reflexión que cierra este asunto, pero no por eso menos importante, parece ponerse en términos de aquello que queremos poner a disposición de las comunidades del suroccidente de la ciudad: no importa entonces si no se garantizan **todas** las condiciones de calidad a los proyectos curriculares, lo importante es llevar proyectos curriculares y ya.

¿Ese es el compromiso de la única universidad pública del Distrito Capital con las comunidades de ese sector? Al parecer es más importante llenar de estudiantes las aulas de esa sede, que llevar calidad con unas propuestas académicas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 22 ACTA No. 006

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OPERACIONALIZACIÓN DEL PROCESO DE TRASLADO

A puertas del mes de mayo, sobre tremendo proceso de traslado –media Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ni más ni menos- no existe ninguna disposición en relación con la operación logística, física y funcional. Si se toma como referente la fecha del primero de agosto para el comienzo de las clases del período 2017-III y descontando el período de vacaciones intersemestrales (de junio 22 a julio 6), restarían unas 13 semanas para para que el traslado fuera una realidad, trece semanas para trasladar algo así como media Facultad.

Increíblemente, no existe un cronograma del proceso. Bueno, a estas alturas tampoco hay garantía sobre la provisión de algunos servicios públicos domiciliarios para la Sede El Porvenir. ¿Será que también se va a resolver este asunto de la manera en que se ha planteado el funcionamiento efectivo y completo de los laboratorios? Sobre esto se nos ha dicho que los que estén en Bosa pues se hacen allá y los que no, pues que se hagan en El Vivero.

- ¿Quiénes son los responsables del traslado?, ¿Se va a contratar una empresa?, ¿Vienen y echan en cajas todo y se lo llevan para allá?, ¿Es a cada docente a quien le toca echar en cajas las cosas? ¿El inventario que está a cargo de cada profesor a quién se le entrega?, ¿Cuándo? ¿Los coordinadores tendrán que llevar los archivos físicos?

Ahora bien, establece el calendario académico que el proceso de inscripción de aspirantes empieza el 2 de mayo, en una semana,

- ¿Cuántos cupos se van a ofertar entonces?, ¿Con cuáles criterios se toma la decisión: El Porvenir o El Vivero?, ¿Qué se decida sin importar en cuál de las dos sedes vamos a estar?

Y sobre las condiciones de la admisión:

- ¿Las mismas que tenemos hoy?, ¿Para períodos académicos futuros sí las cambiamos?, ¿Qué les informamos a nuestros aspirantes, que se inscriban y que ya veremos en dónde van a recibir sus clases, que se inscriban que habrá clases en El Vivero y en Bosa, que un mes en una sede y el resto en la otra, que mitad y mitad?

EL SENTIR DEL PROFESORADO

Pareciera que este último aspecto es el que menos importancia tiene, lo que se ha venido notando, tristemente, por parte de las instancias decisorias (¿?) de la Universidad es que es el asunto menos importante de cualquier consideración frente al traslado. ¿Que a quien no le guste o no le sirva que se vaya de la Institución? Parece pues que se estuviera hablando de las piezas de una máquina en una fábrica que se cambian a discreción porque, en todo caso, la producción no puede parar. Esa es la lógica que se infiere.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 22 ACTA No. 006

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Y que conste que no se pretende que la Institución se ajuste o se adecúe a las necesidades personales de cada uno de sus profesores, no es ese el sentido que se quiere señalar. Acá lo que se pretende es que se entienda que esas unidades académicas denominadas proyectos curriculares se han construido, a lo largo de muchísimos años –en algunos casos décadas- de la mano del trabajo ingente, anónimo y denodado de muchos y muchas docentes llenos de cariño y amor por el oficio y la comunidad académica a la que pertenecen: no, no se trata de cambiar unos y unas docentes por otros (lo que hay es profesionales buscando trabajo, dicen), si hoy contamos con unos acumulados académicos que le dan fundamento y soporte a esos proyectos curriculares es porque se cuenta con una rica historia y conocimiento del quehacer, de su teleología, del ethos mismo de aquellos. Lo que se quiere señalar es que tener que cambiar un número grande de profesores y profesoras no es solamente una masacre laboral, algo por sí sólo ya preocupante, sino un golpe a las dinámicas académicas, docente e investigativa, de los proyectos curriculares.

De manera particular, el tema pasa por nuestros(as) colegas de vinculación especial (el mayor número del cuerpo docente de esos proyectos curriculares para acabar de rematar) son ellos y ellas quienes ya conocen el qué, el cómo y los para qué de los espacios académicos que orientan, en función de unas mallas curriculares y de la complementariedad, inter, multi y transdisciplinariedad de los planes de estudio.

En la misma línea que se presentaba en algunos apartados anteriores:

- ¿Existe un estudio sobre la salida de docentes, tanto de planta como de vinculación especial, de la Facultad?
- ¿Se cuenta con una proyección de las nuevas necesidades de profesores por proyecto curricular?
- ¿Están dadas las condiciones para adelantar los procesos de selección y concursos para proveer esas plazas?
- ¿Cuántos docentes de planta se van a vincular a los proyectos curriculares que se trasladan?
- ¿Esas plazas serán provistas para iniciar labores el 2 de agosto?
- ¿Cuántos profesores de vinculación especial se requerirán?
- ¿Se han diseñado planes de reinducción laboral para los y las profesores(as) involucrados en los traslados?
- ¿No se considera, dentro de los conceptos “buen lugar para trabajar” o de “bienestar institucional” o “de adecuado clima laboral” –nociones elementales ya- el sentir del profesorado?

En fin, el transporte o la inseguridad o la movilidad o las franjas horarias o la disposición de los lugares de trabajo o la dispersión geográfica de los procesos y los procedimientos, etcétera, etcétera, no son caprichos de un grupo de profesores. Quienes hemos ejercido este hermoso oficio sabemos que son aspectos directamente relacionados con nuestras condiciones de trabajo y por ello nos consideramos depositarios legítimos del derecho a reivindicarlas.

Ni qué hablar del clima de zozobra, tensión, estrés, incertidumbre, miedo y, hasta pugnacidad que se ha tomado a la Facultad a propósito de esto del traslado: ¿Que si nos vamos o que si se van?, ¿Que no nos queremos ir o que por qué no se apuran?, que eso de Bosa es una maravilla pero nosotros si no nos vamos,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 22 ACTA No. 006

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

que si no nos vamos incurrimos en detrimento patrimonial, que si los unos están por el sí y los otros por el no, en fin, son tan sólo algunos de los dilemas de los que somos víctimas.

Finalmente una consideración a manera de propuesta, frente a la posibilidad de que el dichoso traslado termine siendo impuesto, tendría que considerarse la viabilidad de desarrollar una estrategia de traslados, reubicación o movilidad interproyectos curriculares o, incluso, interfacultades –figura que sí existe- que tienda a afectar (como consecuencia de la variación del lugar de trabajo) al menor número de colegas o a beneficiar (porque sí les puede ser favorable) a algunos(as) colegas; así como hay profesores(as) que han manifestado un abierto rechazo a la “decisión” del traslado, hay otros(as) que lo han hecho en sentido contrario. Un detalle: lo mismo sería aplicable para los proyectos curriculares como conjunto; obviamente si se defiende la idea de que a ninguno debería imponérsele someterse a un traslado contrario a sus expectativas de desarrollo y crecimiento académico, también es claro que a aquellos proyectos curriculares que entienden el traslado como consustancial a su desarrollo y crecimiento, no se les podría imponer decisión contraria.

A MANERA DE CONCLUSIONES

Como colofón de todo lo anterior, agregado de unas reflexiones y planteamientos que se han venido discutiendo en el seno del cuerpo profesoral de la Facultad, señalamos dos aspectos de cierre:

Primero, la decanatura de la Facultad ha venido expresando que mientras no existan **todas** las condiciones de calidad para los proyectos curriculares que serían trasladados sería la primera instancia en manifestar su oposición a la “decisión”. Después de leer el informe sobre el estado del traslado (mencionado en la presentación de este documento) y de escuchar el conjunto de estos cuestionamientos en, al menos, el Consejo de Facultad y en las reuniones de coordinadores, ¿persiste alguna duda sobre el particular? Mejor dicho, ¿Aún no es claro para la decanatura que no están garantizadas **todas** las condiciones de calidad que se requieren para que unos proyectos curriculares sean trasladados?.

Por eso reclamamos una posición clara y contundente por parte de la decanatura: ya no se puede seguir expresando que mientras que no haya condiciones el traslado no va; es tiempo de señalar, expresamente, que no están dadas esas condiciones y que el traslado no puede ser.

Segundo, si bien es cierto que no se puede hablar de una posición definitiva ni mucho menos unánime, de parte del profesorado en contra del traslado, lo que sí se puede afirmar, perfectamente, es que hay un ambiente muy desfavorable, de mucha incertidumbre e inseguridad frente al tema. Hoy la realidad muestra que sobre el hombro de los y las docentes se ha descargado el peso de una “decisiones” inconsultas, improvisadas, sin fundamentos y cargadas de secretismo, de manera injusta. Es hora de darle claridades al cuerpo profesoral sobre este traslado, no sólo en términos de confirmar o no el hecho sino en el sentido de la prospección estratégica de la Facultad y su relación con la apertura de nuevas sedes, esto es, ampliación, diversificación y deslocalización de la oferta de programas académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 15 de 22 ACTA No. 006

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Y tercero, hacemos un llamado a invitar al aplazamiento de la “decisión”, al menos por el momento, ya que no es serio, sensato ni procedente hacer que el dos de agosto próximo empiecen a funcionar unos proyectos curriculares en El Porvenir. Ya se evaluará la situación en su conjunto para que a partir de 2018 pueda empezar actividades académicas con la oferta de programas que sea conveniente y necesaria.

A continuación el docente MARTÍNEZ ABELLO, procede a leer los siguientes oficios de algunos Consejos Curriculares, que presentaron su posición frente al traslado Sede Bosa El Porvenir, así:

PROYECTO CURRICULAR INGENIERÍA AMBIENTAL- OFICIO PIA-040-17:

“De manera atenta me permito informarle que el Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental en su sesión del 22 de Febrero de 2017, según Acta No. 05 de 2017, se dio por **ENTERADO** de la solicitud a este cuerpo colegiado se incluya dentro de los puntos del Consejo Curricular el tema del traslado a la sede Bosa Porvenir de los diferentes Proyectos Curriculares de la FAMARENA. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y **DECIDE** comunicar a los docentes en mención la postura que como proyecto curricular refleja el sentir del profesorado y estudiantado, producto de las la discusión académica que se ha realizado al interior del proyecto curricular de ingeniería ambiental a saber:

- Entiendo el contexto alrededor de la discusión del traslado a la sede Bosa-Porvenir de cinco proyecto curriculares se retoma en las discusiones del proyecto curricular la decisión por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) en el 2008 acerca de dos predios ubicados en la sede Bosa Porvenir. Que en el año 2009, se establece el Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad Distrital, a través de la Resolución 15 de Junio 30 de 2009 cuyo plan de implantación, contemplaba el traslado de los programas académicos administración deportiva, Gestión Ambiental, con la posibilidad de incluir programas técnicos y tecnológicos en la Etapa 1, y en la segunda etapa implementar programas de Ciencias de la salud, Biotecnología y Programas de Formación y Educación Comunitaria.
- En el año 2010, ya se habían definido los Proyectos Curriculares que se trasladaban a la sede Bosa Porvenir, asunto que fue ratificado el 29 de abril de 2016 por parte de uno de los representantes de la Dependencia de Planeación y Control, que en medio de la situación de Paro que transcurría para aquella época en la universidad habló del traslado de cinco Proyectos Curriculares: Tecnología en Gestión ambiental y Servicios públicos, Administración Deportiva, Administración Ambiental, Tecnología en Saneamiento Ambiental e Ingeniería Sanitaria. Allí se dijo, que el Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria siempre ha tenido como Proyección el traslado unánime a la sede Bosa Porvenir ya que dicho Proyecto Curricular, se aprobó ante el Ministerio de Educación visionando su desarrollo en dicha sede.
- El 03 de Octubre/2016 el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental realiza un Consejo Curricular ampliado y Extraordinario, atendiendo la circular 031 de 2016, cuyo asunto era la conformación de la Mesa institucional sobre planes de desarrollo Físico de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ante los comentarios que se suscitaban en dicho momento desde otros proyectos curriculares de FAMARENA sobre el traslado del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y teniendo en cuenta la reunión realizada el 23 de septiembre del mismo año, en la cual la oficina asesora de planeación y control analizó el traslado de los Proyectos Curriculares y la información de espacios para laboratorios.
- Se retoma la discusión en una reunión de docentes (planta, MTO, TCO y HC) de Ingeniería Ambiental el jueves 16 de febrero/2017 de manera simultánea con asamblea general de estudiantes para conocer el sentir de estos dos estamentos frente a los comentarios no oficiales de un posible traslado del proyecto curricular. Finalizando las dos reuniones, tanto profesores como estudiantes deciden por unanimidad que el Proyecto Curricular de Ingeniería ambiental debe seguir funcionando en la Sede Vivero como Proyecto adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y se sienta una posición de no traslado del Proyecto Curricular a la sede Bosa Porvenir, con los siguientes argumentos:
 - La Universidad por medio de la Resolución 23096 del 15 de diciembre de 2016 recibió por parte del Ministerio de Educación la Acreditación Institucional de Alta Calidad por el reconocimiento interno y externo de su quehacer ofreciendo a la sociedad colombiana la posibilidad de acceso a la educación y como reza en nuestra misión como universidad esta sea de <<excelencia, equidad y competitividad mediante la generación y difusión de saberes y conocimientos con autonomía y vocación hacia el desarrollo sociocultural para contribuir fundamentalmente al progreso de la Ciudad>>. El proyecto de Ingeniería Ambiental en este marco y el de su misión considera que el seguir desarrollándose en la Sede el Vivero permitirá ofertar a la sociedad un mayor número de cupos teniendo en cuenta la alta demanda que se tiene semestre a semestre mejorando así su índice de cobertura y aumentando la tasa de absorción (relación entre los estudiantes que ingresan por primera vez a primer semestre, con respecto a toda la población que aspira a ser admitida), estos ítems se han mantenido desde el nacimiento del proyecto curricular dentro y que han sido reconocidos por la sociedad capitalina y del país dentro de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sede Vivero, e igualmente son valores requeridos por el Ministerio de Educación y claves en los procesos de acreditación del proyecto curricular y que suman al de la institución para su futura renovación.
 - Desarrollo de los laboratorios de Ingeniería Aplicada en la sede el Vivero de: Contaminación Ambiental, Hidráulica y Microbiología Ambiental. Esto está enmarcado en los compromisos adquiridos ante el Ministerio de Educación Nacional para su tercera renovación del Registro Calificado. Los dos primeros

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 22 ACTA No. 006

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

laboratorios ya fueron proyectados y se levantaron los documentos respectivos para su ejecución y el tercero se encuentra en su desarrollo, y los tres están proyectados para fortalecer las tres líneas de investigación del proyecto curricular y que son nuestro diferenciador ante otras ingenierías ambientales y que además no se enmarcan dentro de una Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales como lo es en nuestro proyecto curricular, asunto que ha sido y es muy valorado y reconocido por instituciones homologas nacionales e internacionales, como por el Ministerio de Educación Nacional y que se reflejó en el informe de los pares evaluadores para la otorgación de nuestra segunda renovación del registro calificado (obtenido el 26 de octubre de 2016 por medio de la resolución número 20245 del MEN).

o Adicionalmente, al realizarse el cuestionamiento de qué gana Ingeniería Ambiental con un posible traslado a la Sede Bosa Porvenir, la respuesta se centra en la favorabilidad del indicador de metros cuadrados por estudiante, pero se menciona que al trasladarse los cinco (5) Proyectos Curriculares, pero se pierde la posibilidad de crecimiento y fortalecimiento académico porque se seguirían compartiendo los laboratorios de la Áreas Básicas y tendríamos el mismo problema de no tener los espacios para consolidar los laboratorios de Ingeniería Aplicada ya mencionados y, más aún, si se piensa en el "Documento Base para la elaboración de propuesta de Condiciones de Calidad específicas para programas de nivel profesional universitario en el área de las Ingenierías", propuesta desde las Salas de Evaluación de CONACES: Ingeniería, Industria y Construcción, y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con el que se busca que los Programas de Ingeniería tengan elementos diferenciadores y sean especializados en temáticas específicas."

PROYECTO CURRICULAR DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS. Postura del Proyecto Curricular en mención con relación al traslado a la sede Bosa El Porvenir, dirigida al Consejo Superior Universitario.

"Referencia: Postura del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos con relación al traslado a la sede el Porvenir en Bosa.

Como presidente del Consejo del proyecto curricular de la Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, me permito presentar los resultados de la argumentación de los docentes del proyecto curricular el día 20 de febrero de 2017, los cuales solicitan se revisen y reviertan las decisiones que en el orden directivo impliquen el traslado del proyecto curricular a la sede el Porvenir en Bosa.

ANTECEDENTES

El proyecto curricular de la Tecnología en Gestión ambiental y Servicios Públicos, es un programa universitario con 32 años de funcionamiento, en el marco de la propuesta educativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual ha evolucionado con las exigencias y demandas sectoriales, así como con los cambios en los procesos educativos en cuanto a criterios de calidad.

A lo largo de las dos últimas décadas el trabajo académico del proyecto curricular le ha permitido alcanzar el reconocimiento de Acreditación de Alta Calidad, lo cual lo compromete a mantener y mejorar aspectos funcionales, con la adecuada articulación institucional como producto de su capacidad para repensarse en un diálogo permanente con los actores del proceso formativo.

Parte esencial del logro y éxito del programa así como su vigencia, se debe a su capacidad de ofertar estudios tecnológicos, localizados en las sedes de la Macarena A y El Vivero, en las cuales es posible atender a la demanda de espacios en las aulas convenientes al número de estudiantes, dada la jornada en la que preferentemente se dan las clases presenciales (en horas nocturnas), permitiendo a estudiantes y docentes de vinculación especial lograr una conveniente armonía, entre opciones laborales y flexibilidad horaria.

El proyecto curricular ha delegado una participación parcial en la definición de los espacios de laboratorio en la sede el Porvenir como parte de una estrategia que se pueda convertir a futuro, en un mejoramiento para el desarrollo de procesos de investigación del mismo, así como la creación de nuevos proyectos afines como lo es la Ingeniería Hidráulica, o la creación de una cohorte nueva.

En el desarrollo del proceso que adelanta la Oficina de Asesora de Planeación y la Rectoría en el marco del desarrollo de las obras de la sede el Porvenir no ha dado claridad y adecuada respuesta institucional con relación a las inquietudes que suponen la viabilidad y estudios de conveniencia para la deslocalización de un proyecto que en cabeza de sus profesores de planta ha dado renombre a la institución, con más de 1300 egresados y cuya continuidad está relacionada con los espacios físicos donde tiene lugar el proceso formativo actualmente así como con el horario nocturno establecido en el documento maestro de registro calificado y aprobado por el MEN.

La experiencia ha mostrado al programa, con procesos como el Convenio 174 de 2005 en la articulación descentralizada de la Universidad con las Localidades en el ofrecimiento de carreras de tipo tecnológico, su bajo impacto, con un alto nivel deserción con respecto a la oferta privada.

Los profesores del proyecto curricular consideran insuficientes e inconsultos los argumentos en los cuales se tomó la decisión de traslado en el año 2014 del programa, a partir de los propósitos de la resolución del año 2009 en un plan de desarrollo físico que en su momento histórico, pretendía ampliar la oferta de programas en las localidades que como en el caso de la Sede El Porvenir, se convertiría en la Sexta Facultad con los programas de Ciencias de la Salud y donde podría complementarse con la presencia de la oferta de nuevos programas como Ingeniería Sanitaria e Ingeniería

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 22 ACTA No. 006

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Hidráulica, así como la proyección propedéutica de la ingeniería en Gestión ambiental y Servicios Públicos; a este último proyecto le fue negado su Registro Calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional en el año 2010, con lo cual el interés de tener presencia en la sede el Porvenir quedó limitado a lograr espacios para los laboratorios especializados que en el marco de la truncada gestión de desarrollo físico en la sede de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales no eran posibles en el mediano plazo.

Las reuniones que se han realizado con la Oficina Asesora de Planeación para ordenar el cambio de sede del programa, centran su concepto de traslado en el logro de indicadores de mayor espacio por estudiante, al igual que liberar del hacinamiento a la sede El Vivero, argumentos no aplicables al proyecto curricular por trabajar justamente en dos sedes cercanas, lo cual se evaluó como positivo en el marco de las condiciones de intercambio y permanencia, en un ambiente favorecido por la presencia de otras universidades, como parte de un conveniente ambiente cultural Educativo.

Argumentos importantes en contra del traslado como son el horario de trabajo, la seguridad e integridad y la movilidad han sido rechazados por parte de los delegados de la oficina Asesora de Planeación, desconociendo en lo pragmático lo que implica trabajar en esa localidad. Estos no son argumentos menores para los docentes del programa quienes con más de 15 años y en consonancia con las condiciones laborales de localización del programa, han asumido ritmos de vida que se pueden desconfigurar por un traslado no bien planificado.

Al consultar con los docentes de vinculación especial con los que cuenta el programa, esta situación de traslado del proyecto curricular y cambio de los horarios de clase, lo consideran totalmente inconveniente, puesto que el 65% laboran en el norte y el centro de la ciudad, lo cual implicaría para ellos retirarse del programa dado sus actuales itinerarios profesionales y familiares, llevando a una clara crisis académica al proyecto curricular.

Al consultar a los estudiantes del proyecto curricular acerca de las implicaciones que les trae este traslado, de nuevo emergen las mismas preocupaciones expresadas anteriormente frente a la jornada de estudio, el desplazamiento desde sus puntos de trabajo y las garantías de seguridad. El ejercicio de consulta muestra que tan solo el 10% de los estudiantes provienen de esta localidad; descontando las localidades colindantes el 62% provienen de otras localidades de Bogotá y fuera de ella. En tal sentido, lo inmediatamente predecible con la deslocalización del programa es la deserción de los estudiantes, lo cual en términos de los logros del plan de mejoramiento del proyecto daría al traste con lo alcanzado como condición expuesta por el CNA a la hora de obtener la Acreditación.

REVISIÓN Y CAMBIO EN LA DECISIÓN DEL TRASLADO DEL PROYECTO

Con apoyo en la argumentación expuesta, la consulta a docentes, los marcos institucionales y responsabilidades del proyecto curricular en el adecuado funcionamiento del programa en el marco de la Acreditación de Alta Calidad nos permitimos solicitar de la manera más respetuosa al Honorable Consejo Superior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas revisar y revertir cualquier decisión que implique el traslado del Proyecto Curricular de la Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales considerando que:

1. El momento histórico en el cual se percibía que el proyecto curricular pudiera estar incorporado al proceso de la Sede el Porvenir estaba sujeto a la aprobación de proyectos de desarrollo institucional con una oferta profesional en Ingeniería Hidráulica, la cual no ha cursado trámite externo alguno para su aprobación de registro calificado e Ingeniería en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, siendo esta última negada por el MEN su registro calificado, o a la creación de una cohorte nueva.
2. No se realizaron estudios detallados por proyecto curricular, de conveniencia social e impacto institucional que debieron ser adelantados por la oficina Asesora de Planeación en compañía de los miembros del proyecto curricular que demostraran la pertinencia del programa en un espacio socioeconómico como el que se presenta en la sede el Porvenir.
3. De acuerdo con el Estatuto Académico (Acuerdo 004 de 1996), en correspondencia con el capítulo 5 en relación a las funciones de los Coordinadores y de los Consejos Curriculares, es a estos cuerpos colegiados a quienes les corresponde atender a la planificación estructurada y el adecuado y sostenible funcionamiento del programa, lo cual para este caso no se ha tenido en cuenta, puesto que ha sido de manera unidireccional que se prevé por parte de la oficina asesora de planeación un traslado de un proyecto cuyas condiciones de calidad se ven afectadas por esta decisión, sin que medie la conveniente discusión que se requiere en virtud de los procesos misionales en el orden democrático y las definiciones en materia de desarrollo institucional del proyecto y su oportuna reorientación.
4. El cuerpo docente se verá afectado negativamente, en relación a su *modus vivendi* con la universidad, lo cual no puede ser considerando un argumento menor puesto que tal como lo indica en primera instancia la Constitución Nacional en sus artículo 25 y 53 (condiciones dignas y justas) así como la sentencia de la Corte Constitucional, en relación a las afectaciones que para la calidad de vida del trabajador implique una relocalización de su puesto de trabajo, esta situación debe ser atendida de manera justa y compensada por el contratante (ver sentencia T 407 de 1992), en relación a las condiciones que se han creado al trabajador con su entorno laboral y familiar
5. Los estudiantes del proyecto curricular manifestaron mediante consulta directa verse afectados por un cambio de sede en relación a las condiciones ofertadas de horarios y desplazamientos al tener una demanda significativa del programa de más del 60% por fuera de las localidades colindantes a la sede el Porvenir. A su vez el cuerpo estudiantil está constituido por jóvenes trabajadores en un 46% que depende de esta actividad laboral para permanecer en la universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 22 **ACTA No. 006**

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6. La acreditación del proyecto curricular quedará sin base funcional, al perder las actuales características disfrutables en las sedes de la Macarena A y la sede el Vivero con respecto a zonas libres, laboratorios, bibliotecas, parqueaderos, salas de profesores, salas de tutoría, cafeterías y facilidades urbanas, que en la actualidad no son garantizadas en el corto plazo en la sede el Porvenir.

7. El proyecto curricular en cabeza de su consejo curricular es el encargado de formular los proyectos de mejoramiento académico en relación a su proceso de calidad y sostenibilidad, proponiendo a la institución en el marco de la planificación las necesidades de espacios físicos y funcionales, lo cual implica que asuntos como la descentralización del programa y la oferta de cohortes académicas, serán el producto de los estudios que en tal materia con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, se consideren viables y convenientes. Esto no se ha cumplido en el proceso de traslado a la sede el Porvenir, lo cual reclama el ajuste oportuno y el desarrollo de un claro proceso metodológico, tal como está consagrado en las normas internas, para evitar que se creen traumas o conflictos no previstos.

En virtud de estas situaciones firman para constancia de esta solicitud los docentes de planta y tiempo completo ocasional (3 docentes manifestaron su desacuerdo con el presente documento).

Miembros del Consejo de Proyecto Curricular"

PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL. OFICIO ADMON-AMB-068-17, ASÍ:

CONSIDERACIONES SOBRE EL TRASLADO A LA SEDE BOSA

"En el desarrollo del proceso que adelanta la Oficina Asesora de planeación y la Rectoría en el marco de las obras de la sede el Porvenir no ha dado claridad y adecuada respuesta institucional con las inquietudes que suponen la viabilidad y estudios de conveniencia para la deslocalización de un proyecto que en cabeza de sus profesores de planta ha dado renombre a la institución.

Los profesores del Proyecto Curricular consideran insuficiente e inconsulto los argumentos en los cuales se tomó la decisión de traslado en el año 2014 del programa a partir de los propósitos de la resolución del año 2009 en un plan de desarrollo físico que en su momento histórico, pretendía ampliar la oferta de programas en las localidades que como en el caso de la Sede El Porvenir, se convertiría en la Sexta Facultad con los programas de Ciencias de la Salud y donde podría complementarse con la presencia de la oferta de nuevos programas.

Las reuniones que se han realizado con la Oficina Asesora de planeación para ordenar el cambio de sede del programa, centran su concepto de traslado en el logro de indicadores de mayor espacio por estudiante, al igual que liberar del hacinamiento a la sede El Vivero, desconociendo asuntos centrales como el horario de trabajo, la seguridad e integridad y la movilidad, han sido rechazados como argumentos por parte de los delegados de la oficina Asesora de planeación del traslado, como factores restrictivos para mantener la jornada preferente, desconociendo en lo pragmático lo que implica trabajar en esa localidad

Con apoyo en la argumentación expuesta, la consulta a docentes, los marcos institucionales y responsabilidades del proyecto curricular en el adecuado funcionamiento del programa nos permitimos solicitar de la manera más respetuosa al Honorable Consejo Superior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas revertir cualquier decisión que implique el traslado del Proyecto Curricular de Administración Ambiental de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, reiterando la posición de no al traslado a la sede Bosa Porvenir, considerando que:

1. Interacción con la comunidad académica y pertenencia a la Facultad de Medio Ambiente:

Históricamente el proyecto curricular de Administración Ambiental ha estado vinculado con la FAMARENA, en la sede vivero. En ese sentido, desde su creación los estudiantes, profesores y egresados han construido nexos académicos con los proyectos curriculares de la facultad, lo que contribuye a reforzar su quehacer académico hacia la administración y gestión. Si el traslado a la sede de Bosa es de carácter parcial y no todos los proyectos curriculares de la facultad se ubicarían en Bosa, esto iría en detrimento de la institucionalidad del proyecto curricular y por tanto de aspectos que hacen parte de la acreditación del programa como son la interacción con la comunidad académica y el sentido de pertenencia y de otra parte se inicia el proceso de liquidación de la Facultad de Medio Ambiente por la separación de los programas

2. Locación:

El proyecto curricular ha funcionado en la Avenida Circunvalar desde su creación y es uno de los proyectos curriculares más grandes de esta Facultad; aunque hay un porcentaje de estudiantes que viven cerca a la Sede de Bosa, muchos de ellos deben trabajar para sostenerse a ellos y/o a sus familias y sus lugares de trabajo son más cercanos a la Circunvalar que a Bosa; el desplazamiento hasta Bosa, les implicaría tener que aplazar sus estudios pues los desplazamientos se hacen imposibles en los tiempos que se requieren para cumplir con horarios (laborales y de clases).

3. Profesores de vinculación especial:

El cuerpo docente se verá afectado negativamente, en relación a su modus vivendi con la universidad, lo cual no puede ser considerado un argumento menor puesto que tal como lo indica en primera instancia la Constitución Nacional en sus artículos 25 y 53 (condiciones dignas y justas) así como la sentencia de la Corte Constitucional, en relación a las afectaciones que para la calidad de vida del trabajador implique una relocalización

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 19 de 22 ACTA No. 006

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

de su puesto de trabajo, esta situación debe ser atendida de manera justa y compensada por el contratante (ver sentencia T 407 de 1992), en relación a las condiciones que se han creado el trabajador con su entorno laboral y familiar

4. Actividades Administrativas y de formación y complementarias:

En caso que la Universidad decida hacer un traslado a Bosa, cual es el compromiso con el apoyo de la seguridad de sus profesores y estudiantes, al cambiar la dinámica que ha tenido en su historia (no solo por trabajo, sino por iniciativas de formación en otras instituciones como por ejemplo para los profesores, sus estudios de posgrado).

Las reuniones de los diversos comités de la Facultad no se podrán realizar por las distancias, y como es de conocimiento de todos se hace necesaria esta socialización en pro de las mejoras de la facultad, comités como acreditación, extensión, entre otros.

De acuerdo con el Estatuto académico (Acuerdo 004 de 1996), en correspondencia con el capítulo 5 en relación a las funciones de los coordinadores y de los consejos curriculares, es a estos cuerpos colegiados a quienes les corresponde atender a la planificación estructurada, el adecuado y sostenible funcionamiento del programa, lo cual para este caso no se ha dado, puesto que ha sido de manera unidireccional que se prevé por parte de la oficina asesora de planeación un traslado de un proyecto cuyas condiciones de calidad se ven afectadas por esta decisión, sin que medie la conveniente discusión que se requiere en virtud de los procesos misionales en el orden democrático y las definiciones en materia de desarrollo institucional del proyecto y su oportuna reorientación.

5. Acreditación

La acreditación del proyecto curricular quedará sin base funcional, al perder las actuales características disfrutables en la sede el vivero con respecto a zonas libres, laboratorios, bibliotecas, parqueaderos, salas de profesores, salas de tutoría, cafeterías y facilidades urbanas, que en la actualidad no son garantizadas en los procesos del Porvenir en el corto plazo para el que se prevé el traslado.

6. Presupuesto

No se cuentan con los estudios detallados por proyecto curricular de conveniencia social e impacto institucional que debieron ser adelantados por la oficina Asesora de planeación en compañía de los miembros del proyecto curricular que muestren la pertinencia del programa en un espacio socioeconómico como el que rodea a la sede el porvenir.

7. Infraestructura

El proyecto curricular en cabeza de su consejo curricular es el encargado de formular los proyectos de mejoramiento académico en relación a su proceso de calidad y sostenibilidad, proponiendo a la institución en el marco de la planificación las necesidades de espacios físicos y funcionales, lo cual implica que asuntos como la descentralización del programa y la oferta de cohortes académicas, serán el producto de los estudios que en tal materia con apoyo de la oficina asesora de planeación, se consideren viables y convenientes. Esto no se ha cumplido en el proceso de la Sede El Porvenir lo que reclama el ajuste oportuno y claro proceso metodológico, previsto en las normas internas, sin que cree trauma y conflictos no previstos por decisiones unidireccionales como las actuales.

Por lo anteriormente citado la posición del Proyecto Curricular de Administración Ambiental mediante Consejo de Carrera Ampliado efectuado el lunes 20 de Febrero del 2017 mediante ACTA 003 de 2017 es: **NO AL TRASLADO**. Adicionalmente el Consejo, **APRUEBA**, delegar a Alfonso Pazos Álvarez Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental como vocero y delegado de la información manifestada en este documento.

En constancia de lo anterior:

ORIGINAL FIRMADA POR :

NOMBRE	RESPONSABILIDAD	FIRMA
ALFONSO PAZOS ÁLVAREZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CARRERA	
EDGAR EMILIO SÁNCHEZ BUENDÍA	REPRESENTANTE ANTE CONSEJO DE CARRERA	
JHON EDUAR AROS RODRIGUEZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	
JHON SEBASTIÁN SIERRA GARNICA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 20 de 22 ACTA No. 006

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROYECTO CURRICULAR DE TECNOLOGIA EN TOPOGRAFÍA. OFICIO CTT-122-17

“Con el ánimo de dar respuesta a su solicitud, me permito informar que el Consejo de Carrera, en sesión del 03 de Marzo de 2017, y mediante Acta No. 04, propone:

- Que se realice un plan de transición para el traslado de los programas que se van para la Sede El Porvenir en función de los laboratorios.
- Que se adecue salones para hacer teleconferencias para la realización de los espacios académicos compartidos”.

La ingeniera YOLANDA TERESA HERNANDEZ PEÑA, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad, dice, ¿Cuál es el objetivo o el producto de esta reunión, es socializar o tomar decisiones?.

La docente HERNANDEZ PEÑA, enuncia la pertenencia de aclarar que este cuerpo colegiado se ha pronunciado en varias ocasiones sobre el tema, dado que ha sido materia de interés y preocupación durante varias sesiones, en las cuales se han debatido a profundidad los diferentes aspectos relacionados. Con relación a la sesión de hoy, menciona que si bien se deben considerar los planteamientos del profesor MARTINEZ ABELLO, dado que representan detalles que deben ser solucionados antes del traslado, también es necesario considerar los aspectos positivos que representa la Sede Bosa Porvenir en términos de que esta Sede representa una potencialidad para la Facultad; de hecho, resalta, para analizar coherentemente la situación se debe tener en cuenta el contexto histórico y con éste las decisiones que se tomaron en su momento cuando el tema se aprobó por parte de los directamente relacionados en ese momento, es necesario igualmente tener en cuenta que hay intereses políticos, y de nivel ético y económico. La Docente Hernández plantea la necesidad de considerar que tanto docentes como estudiantes, somos pasajeros en la Universidad ya que los docentes se pensionan, los estudiantes se gradúan, y por tanto las decisiones que se tomen, deben trascender los intereses personales y pensar más allá en la Universidad con una visión de futuro, claro sin olvidar los temas coyunturales. De esta manera se debe considerar que en ese análisis prospectivo, reflejado en un escenario de una Facultad posicionada, dando línea en temas ambientales y de desarrollo para la región y para el país, la sede Bosa, junto con la Aduanilla de Paiba, la Sede calle 34 y la Sede el Vivero, son componentes esenciales de ese posicionamiento, cada una jugando un papel preponderante, gravitando alrededor de esa visión de Facultad, con las mejores condiciones de calidad y excelencia académica.

Por tanto, los argumentos del docente MARTINEZ ABELLO, por supuesto son válidos y se deben considerar a profundidad, pero también resalta que personalmente como docente se encuentra en la disposición de apoyar ese tipo de estrategias y decisiones orientadas a mejorar las condiciones de trabajo y del devenir cotidiano de su comunidad universitaria, se enuncia además la responsabilidad que tenemos como docentes y que se constituye en la otra cara de la moneda, resalta que el traslado en esas condiciones no es viable, para hacerlo el día 02 de Agosto de 2017, pero que no por ello se debe desechar la potencialidad que tiene Bosa Porvenir de constituirse en una sede de excelencia para la Facultad. Enuncia finalmente, que se debe mirar a Bosa de manera positiva, “ porque puede ser algo estratégico para nosotros, hay donde explorar, para ser creativos en el quehacer como académicos”, se invita entonces a tener una postura

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 21 de 22 ACTA No. 006

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

constructiva sobre el tema, donde se aborde desde una perspectiva de Facultad, para lo cual invita hacer otro balance para Bosa, mirar unas mejores condiciones, en este caso “El Porvenir permite llevar una impronta del querer hacer, de usar todos nuestro conocimiento y experiencia para plantear soluciones y alternativas de manejo, por ejemplo desde los posgrados llevar cursos de extensión, y por último no olvidemos este sector de la ciudad, que con la inminencia del funcionamiento de la Sede ya se ha transformado positivamente en su entorno”.

La docente MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZALEZ, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente), dice que se debe tener en cuenta las dos (2) visiones y todo lo que implica, se debe mirar lo transversal de lo humano, el sentir de los docentes y como también se puede proyectar en Bosa, la Universidad debe crear rutas para ir a Bosa.

La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, expresa, que se puede ver los estudios y perdóname lo último que han dejado es la parte humano, allá solamente se puede dictar clases hasta las 4:00 P.M., es decir se debe empezar la jornada a partir de las 8:00 A.M., hay que salir y realmente cambia el escenario, de todas maneras que fue una cosa improvisada, sí. Uno de los grandes problemas que veo es la parte administrativa, se debe mirar cuál es la mejor estrategia. La Oficina Asesora de Planeación y Control está pensando en un desarrollo estratégico alrededor de la Sede Aduanilla Paiba. Si el tema es que este Cuerpo Colegiado tome una decisión, personalmente no lo va hacer, porque esa decisión la tomaron hace años y actualmente esta sede ya está construida, nada que hacer, lo que si se debe mirar es la parte humana.

La señora Decana ingeniera BONZA PÉREZ, procede a leer los requerimientos solicitados por parte de esta Decanatura el día 07 de Febrero de 2017.

Por solicitud de la Vicerrectoría académica y de la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales se convocó de carácter urgente al Comité de Obra de la Sede Bosa Porvenir, Recursos físicos, Oficina Asesora de Planeación y Control y la Rectoría con el fin de tratar distintos aspectos que preocupan de la puesta en funcionamiento de la Sede Bosa Porvenir para los programas de la Facultad y se trató los siguientes temas en esa reunión, así:

1. Estructura y dirección académica y administrativa para la sede
2. Biblioteca, atención y áreas especializadas
3. Asignación de espacios en la Sede
4. Asignación presupuestal
5. Laboratorios
6. Apoyo Alimentario
7. Servicios de Bienestar
8. Horario de funcionamiento de la Sede
9. Articulación con las demás Facultades y los nuevos programas académicos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 22 de 22 **ACTA No. 006**

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2017 HORA: 10:30 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Propone como Presidenta del Consejo de Facultad es decirle al Consejo Académico que se tenga en cuenta la parte humana, dejar sentada estas condiciones en la medida que las respuestas no estén dadas, que a pesar de todo la incertidumbre es una opción. En reunión de los Coordinadores de la Facultad, han solicitado dejar el señalamiento y están pensando en una estrategia que genere unidad, por eso voy a llevar la carta del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, a la reunión de Coordinadores, porque eso no fue lo que se acordó, sino por el contrario repito fue un trabajo de unidad para la Facultad. Se debe en cada Consejo de Facultad tener un punto permanente sobre la Sede Bosa El Porvenir.

Siendo las 2:30 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

NIRA PASTORA BONZA PÉREZ
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad